



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 226 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 23 JUN. 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 01250-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio Nº 265-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, la Directora de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, hace conocer que cuenta con déficit presupuestal en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y solicita transferencia presupuestal para cubrir el mencionado déficit que presenta dicha entidad mediante notas modificatorias de tipo 004, por el importe de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, con la finalidad de atender el pago de las remuneraciones del personal pensionista, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Nº 86-2022-ME-GRA-DREA-DGI, la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, solicita la aprobación de notas modificatoria en el nivel funcional programático de tipo 004, por encontrarse deficitaria en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, por cuya razón la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac será la entidad que habilite dichos recursos a la entidad solicitante, a fin de evitar inconvenientes en el pago de las remuneraciones del personal pensionista, modificación que se realiza en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Nº 341-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio a fin de solicitar Autorización de la Gerencia General Regional para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorándum Nº 01250-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 18,612.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Que, mediante Informe N° 1358-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación según la Propuesta del Informe N° 1333-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para financiar el pago de las Remuneraciones del Personal Pensionista de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, en el presente año fiscal, por el monto de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el importe de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 (S/. 18,612.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	18,612
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,612
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	18,612
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,612
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,612
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	18,612
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,612
	TOTAL EJECUTORA	18,612
	TOTAL PLIEGO	18,612

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	18,612
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,612
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	18,612
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,612
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	18,612
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	18,612
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,612
	TOTAL EJECUTORA	18,612
	TOTAL PLIEGO	18,612





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000099

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO

FECHA : 23/06/2022

FECHA DE SOLICITUD : 07/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 226-2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO A FAVOR DE LA DE LA UGEL HUANCARAMA GENERICA 2.2 FTE FTO RO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
9002						18,612	0
	3999999					18,612	0
		5000991				18,612	0
			00			18,612	0
				5	2.2	18,612	0
TOTAL						18,612	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000060

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 226-2022

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 08/06/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION SEGUN MEMO NO 145-2022-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, PARA FINANCIAR EL DEFICIT PARA EL PEGO 01 PENSIONISTA DE LA LEY NO 20530.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	18,612
3999999 SIN PRODUCTO	0	18,612
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	18,612
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	18,612
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	18,612
TOTAL	0	18,612

